

21480

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DOÑA CONSUELO UNGHIA GARGALLO y DOÑA AMALIA UNGHIA GARGALLO, residentes en MADRID, Irati, 6 (Colonia del Viso)

por

UNA BORLA PARA LA APLICACION DE POLVOS DE TOCADOR

Inventores: Las solicitantes, de nacionalidad española.

-----*****-----

La invención á que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

La invención referente a una borla para la aplicación de polvos de teador, se representa en el dibujo que se acompaña, por el que se advierte que consiste en un trozo circular de piel, que es precisamente piel de cordero, provisto de su lana correspondiente. Se ha indicado con la letra A, el pelo de la piel y con la letra B, la piel referida. A esta piel B, se une por cualquier procedimiento otro trozo semejante de piel o material equivalente, indicado con la letra C, y provisto de una abertura central D, cuyo fin se indicará a continuación.

La borla está provista de un mango F, provisto de una lámina E, que forma con él la figura de una T. De este modo, la referida lámina puede introducirse por la abertura D, del trozo circular o disco C, de manera que, dando al mango un cuarto de vuelta, quede sujeto entre los dos trozos B. y C. referidos, que forman la base de la borla.

Hemos de hacer constar, como dato importantísimo en la descripción de esta borla, el hecho de que se fabrique con piel de cordero, cosa completamente nueva en la industria de este ramo en España, a pesar de que la lana del cordero, sobre todo del cordero joven, es sumamente suave y no obstante de gran resistencia, por lo que es posible someterla a toda clase de lavados, siendo su duración indefinida. Por añadidura, constituye una innovación de gran interés el hecho de que el mango de la borla puede desplazarse, ya que esta operación facilita la limpieza o

lavado del pelo de la borla.

35 Por todo lo que antecede, el objeto de esta invención
representa una verdadera novedad en la industria del ramo,
motivo por el cual se desea protegerla con un privilegio de
explotación que evite fáciles imitaciones.

40 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir
que los detalles de realización de la idea expuesta pueden
variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención
que es la que se desprende de los párrafos que anteceden
y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

45 En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se
solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50 1ª.- Una borla para la aplicación de polvos de tocador,
caracterizada porque consiste en un trozo circular de piel
de cordero provisto de su lana correspondiente al que se
superpone otra piel o pieza equivalente con una abertura
central, teniendo la borla un mango provisto de una lámina
que forma con él la figura de una T, destinada a ser intro-
ducida en la abertura expresada de modo que, dando al mango
un cuarto de vuelta quede sujeto, por la lámina, entre los
55 dos trozos circulares de la base de la borla, según queda
detalladamente explicado y representado en los dibujos.

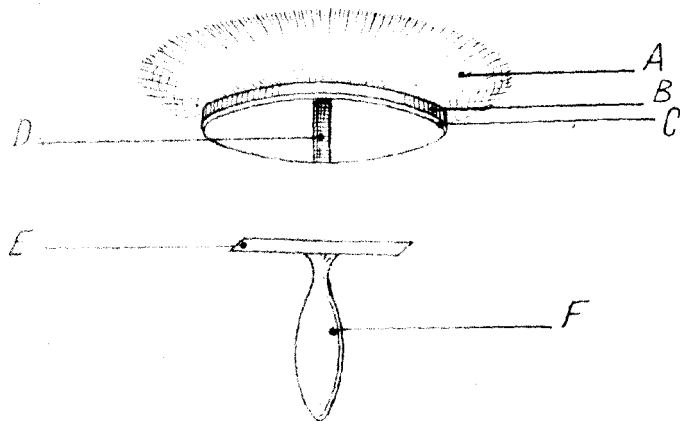
2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que
ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, UNA
BORLA PARA LA APLICACION DE POLVOS DE TOCADOR.

60 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria,
que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola
cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 26 de Noviembre de 1949

ALFONSO UNGRIA

21480



ESCALA VARIABLE

MADRID, 26 DE Noviembre DE 1949

CONSUELO UNGRÍA